



COMITÉ COORDINADOR

ACTA RESUMIDA DE LA 18a. SESIÓN,
celebrada en México, D. F.,
el 11 de marzo de 1966.

SUMARIO

1. Preparación del documento de trabajo previsto en el párrafo 3 de la Resolución 9 (II) (Docs. COPREDAL/CC/OAT/1 y Corr., y COPREDAL/CC/OAT/2).
 2. Otros asuntos.
-

El Presidente, Embajador Alfonso García Robles, declaró abierta la 18a. sesión del Comité Coordinador a las 17:45 horas.

El Secretario, señor Antonio González de León, dio lectura al Proyecto de Resolución elaborado por la Secretaría, para dar cumplimiento a lo acordado por el Comité en relación con el Proyecto argentino, el cual fue aprobado por el Comité junto con su Anexo (Doc. COPREDAL/CC/RES. 8 y Anexo). En seguida, leyó un Proyecto de Acuerdo relativo al envío del documento de trabajo, preparado por el Comité en sus últimas sesiones, a los Gobiernos de los Estados Miembros de la Comisión Preparatoria y a los Gobiernos de Jamaica y de Trinidad y Tabago.

El Representante del Vicepresidente Sette Camara, señor Carlos Antonio Bettencourt Bueno, sugirió que, teniendo presente la posibilidad de que Cuba llegue a participar en los trabajos de la Comisión Preparatoria, se acordara también el envío del documento de trabajo al Gobierno de ese país.

El Presidente, después de consultar al Comité, declaró aprobado el Proyecto de Acuerdo, con la adición propuesta por el Representante del Vicepresidente Sette Camara (Doc. COPREDAL/CC/L/10). Al respecto, manifestó que la Presidencia y la Secretaría, dentro de sus atribuciones, habían siempre informado al Gobierno de Cuba sobre las labores de la Comisión Preparatoria.

El Secretario General, Embajador Carlos Peón del Valle, recordó al Comité que la razón por la cual la Secretaría había sugerido que se enviase el documento de trabajo a Jamaica y a Trinidad y Tabago era que esos países, al contestar las comunicaciones que les dirigió el Presidente de la Comisión, habían manifestado su interés en recibir la documentación que emane de los trabajos de esta última.

El Representante del Vicepresidente Sette Camara pidió que al documento de trabajo se anexaran las actas resumidas de las sesiones. Reiteró que deseaba que constara en actas su reserva, en el sentido de que, en su opinión y en la de su representado, el Comité Coordinador había excedido las atribuciones que le fueron conferidas en la Resolución 9 (II); pero que, sin embargo, estimaba que en el curso de estas sesiones se habían escuchado observaciones muy pertinentes y que el documento de trabajo sería de gran utilidad a la Comisión Preparatoria cuando ésta abordase la tarea de redactar la nueva versión del Tratado, durante su Tercer Período de Sesiones. Finalmente pidió que estas observaciones constaran en el documento de trabajo.

El Presidente aclaró que lo expuesto por el Representante del Vicepresidente Sette Camara aparecería en el acta resumida correspondiente, aun cuando la interpretación que dicho Representante hacía del párrafo 3 de la Resolución 9 (II) constaba ya en el acta resumida de la duodécima sesión (Doc. COPREDAL/CC/AR/2), en la que también figuraba un resumen de las opiniones expuestas sobre la materia por todos los demás miembros del Comité. En seguida, sometió a consideración del Comité la moción del Representante del

- - -

- 3 -

Vicepresidente Sette Camara para que lo expuesto por él en esta sesión se hiciera constar en el documento de trabajo.

El Representante del Vicepresidente Sette Camara pidió que su intervención anterior fuese recibida por el Comité como una solicitud que él formulaba por instrucciones de su representado, no como una moción.

El Presidente sugirió que las referidas observaciones del Representante del Vicepresidente Sette Camara se hicieran constar en el Informe del Comité, en vez de en el documento de trabajo.

El Representante del Vicepresidente Sette Camara aceptó la sugestión del Presidente, en la inteligencia de que dicho Informe sería enviado a los Gobiernos con el documento de trabajo.

El Presidente respondió que, desde luego, el Informe del Comité también sería conocido por los Gobiernos de los Estados Miembros, aunque, en virtud del tiempo necesario para la reproducción de los documentos anexos, con posterioridad al documento de trabajo.

El Representante del Vicepresidente Sette Camara pidió que sus observaciones, resumidas, constaran en el documento de trabajo y, en forma más extensa, en el Informe del Comité.

El Presidente preguntó al señor Bueno si le parecía bien que se hicieran constar en el comentario explicativo al final del documento de trabajo.

El Representante del Vicepresidente Sette Camara reiteró su deseo de que se hicieran constar en ambos documentos, o sea en el Informe y en el documento de trabajo.

- - -

- 4 -

El Presidente indicó que se haría tal como lo solicitaba el Representante del Vicepresidente Sette Camara; o sea que su declaración se incluiría en el comentario explicativo del documento de trabajo, y posteriormente se haría mención expresa de ella en el Informe. Sugirió que, al igual que para el anterior Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria, se acordase que la Presidencia solicite del Secretario General de las Naciones Unidas que se designe nuevamente al señor William Epstein para que, como Consultor Técnico, asista al Tercer Período de Sesiones de la Comisión. Propuso también que el texto de este Acuerdo fuese igual al que se adoptó el 9 de agosto de 1965, con el único cambio de "Tercer" Período de Sesiones en lugar de "Segundo".

El Secretario dio lectura al documento aludido por el Presidente (Doc. COPREDAL/CC/RES. 1).

El Presidente del Grupo de Trabajo A observó que creía conveniente dar al Secretario General de la O.N.U. más libertad para designar al Consultor Técnico, y no solicitar a una persona determinada.

El Presidente dijo que la experiencia del señor Epstein en los trabajos de la Comisión Preparatoria, aunada al ofrecimiento del Secretario General de la O.N.U. para que dicho técnico colabore en el Tercer Período de Sesiones, justificaba la petición específica. Después de consultar al Comité al respecto, declaró aprobado el Acuerdo (Doc. COPREDAL/CC/L/9). En seguida, recordó que únicamente faltaba al Comité considerar el comentario explicativo del documento de trabajo y el proyecto de Informe del propio Comité, lo cual se haría en la siguiente sesión.

El Presidente levantó la sesión a las 18:20 horas.